



Folleto Informativo de la CPUC

AUDIENCIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Liberty Utilities – Park Water Company (Park)

Solicitud del Caso de la Tarifa General (A.21-07-004)

9 de marzo de 2022

¿De qué trata esta Aplicación de Tarifa?

Cada tres años, la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) exige a Park que presente una solicitud del Caso de la Tarifa General (GRC, por sus siglas en inglés). Esta solicitud permite a la CPUC evaluar en profundidad los ingresos y gastos de Park y considerar la calidad del servicio y otros factores, para luego decidir si aumentar o disminuir las tarifas de Park, y si requiere de otros cambios en sus operaciones.

En esta solicitud, Park pide que la CPUC autorice un aumento de tarifas. La siguiente información fue tomada directamente del informe de Park del 2 julio de 2021, el cual fue presentado en su solicitud a la CPUC.

¿Qué aumentos en los ingresos solicita Park que se financien por medio de las facturas de agua de los clientes para el período 2022-2024?¹

Para el 2022: \$ 5,475 millones (15,10 %) por encima de los impuestos actuales

Para el 2023: \$ 1,821 millones (4,35 %) por encima de los impuestos propuestos para el 2022

Para el 2024: \$ 1,752 millones (4,00 %) por encima de los ingresos propuestos para el 2023

¿Qué cambios solicita Park en el diseño de las tarifas residenciales?

- Autorización para recuperar el 50 % de sus ingresos a través de las tarifas mensuales del servicio y el 50 % restante a través de las tarifas por consumo de agua. Actualmente la empresa está autorizada a recuperar el 25 % de sus ingresos a través de las tarifas mensuales de servicio y el 75 % a través de las tarifas por consumo de agua.
- Autorización para aumentar el límite superior del rango de consumo del Nivel 1, de 8 CCF a 10 CCF. Park también limitaría el consumo del segundo nivel en 20 CCF y cualquier consumo por encima de 20 CCF caería dentro del nuevo tercer nivel.

¿Qué tipos de costos adicionales afirma Park que necesita recuperar?

Park solicita recuperar los costos de las nuevas inversiones de capital propuestas para sustituir y mejorar su sistema e instalaciones de agua, así como los costos administrativos, generales y de mano de obra adicionales. La solicitud de Park requiere:

¹ La cantidad de ingresos que se autorizará se basa en los costos operativos y el capital previstos de la actividad empresarial. Esto, combinado con las ventas de agua previstas y el número de clientes, produce los cambios necesarios en las tarifas.

Propuestas de nuevas inversiones de capital:

- **Reemplazo de infraestructura:** \$ 18,138,829 de incremento del presupuesto de gastos de capital de 3 años para inversiones de capital en retiros, mejoras y reemplazo de instalaciones; reemplazo de tuberías y contadores; mejoras de la planta de tratamiento de agua, reemplazo de equipos, y la compra de derechos de agua.
- **Gastos por depreciación:** incremento de \$ 323,991 para gastos de depreciación que se incrementan proporcionalmente para reflejar las inversiones en infraestructura.

Incrementos de los costos de operación:

- **Costos de compra de agua:** incremento de \$ 3,593,312 debido al aumento de las tarifas de los mayoristas de agua, así como incremento en las cantidades de consumo de los valores adoptados anteriormente.
- **Asignación de empresa matriz:** \$ 718,557 de incremento en la porción de Park Water en los costos generales de Liberty Utilities, incluidos la nómina, los servicios de consultores externos y el mantenimiento.
- **Gastos para el beneficio de los empleados:** incremento de \$ 242,583 para costos de pensiones y prestaciones que reflejan la incorporación de personal, así como para ajustarse al aumento de los costos de asistencia médica y prestaciones en los últimos cinco años.

¿Cuál son los impactos del proyecto de ley residencial según los incrementos de impuestos solicitados?

Si se excluye la tasa de la CPUC, Impuesto Municipal, recargos y devoluciones, un cliente residencial promedio con un medidor de 5/8 pulgadas que utilice 8,5 CCF (1 CCF = 748 galones) cada mes verá un aumento en su factura de \$ 75,78 en julio de 2021 a \$ 86,58 en julio de 2022, un incremento del 14,25 %. Se estima que la misma factura será de \$ 90,31 en julio de 2023 y de \$ 93,86 en julio de 2024, lo que supone un aumento global de la tarifa en un 23,86 % en 3 años.

Impacto acumulado de tres Años en las tasas básicas	
Incremento total	Total % de incremento
\$ 18,08	23,86 %

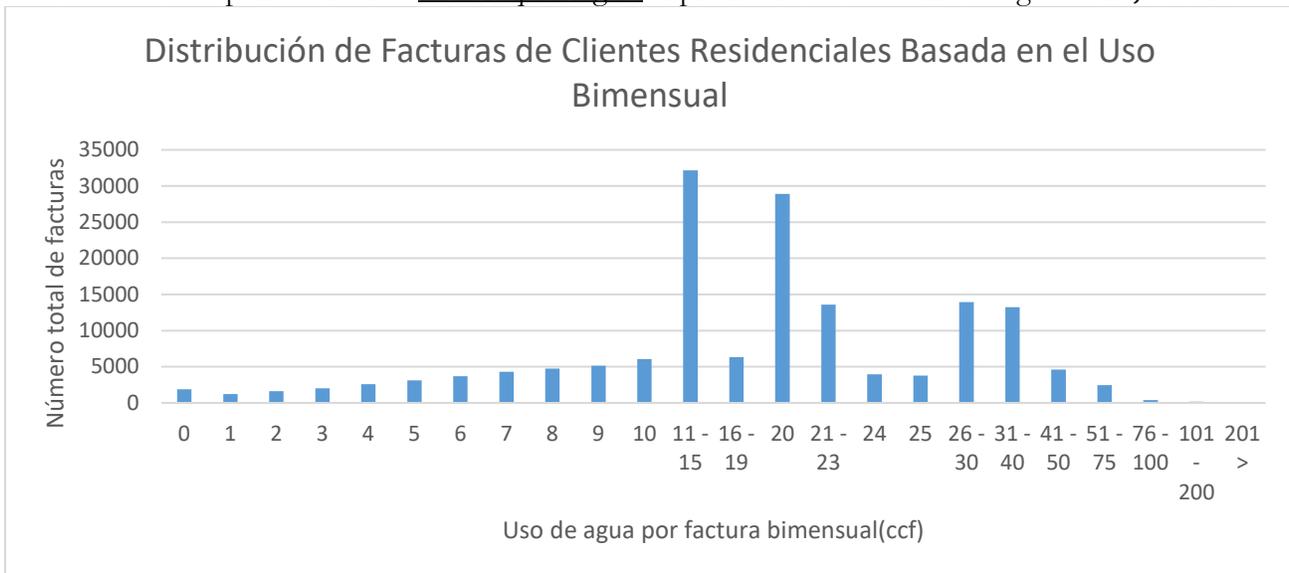
Cargo mensual del servicio				
Tamaño del medidor	Tarifas actuales (AL 316)	2022-2023 (% aumento)	2023-2024 (% aumento)	2024-2025 (% aumento)
5/8 pulgadas	\$ 21,05	\$ 46,57 (121,24 %)	\$ 48,61 (4,38 %)	\$ 50,55 (3,99 %)
3/4 pulgadas	\$ 31,58	\$ 69,86 (121,24 %)	\$ 72,92 (4,38 %)	\$ 75,83 (3,99 %)
1 pulgada	\$ 52,63	\$ 116,43 (121,24 %)	\$ 121,53 (4,38 %)	\$ 126,38 (3,99 %)

Tasa de cantidad de consumo del agua*				
Rango del consumo	Tarifas actuales (AL 316)	2022-2023 (% de Variación)	2023-2024 (% de Variación)	2024-2025 (% de Variación)
0 a 8 CCF	\$ 6,176	\$ 4,573 (-25,96)	\$ 4,765 (4,20 %)	\$ 4,950 (3,88 %)
8+ a 10 CCF	\$ 7,102	\$ 4,573 (-35,61 %)	\$ 4,765 (4,20 %)	\$ 4,950 (3,88 %)

10 a 20 CCF	\$ 7,102	\$ 5,716 (-25,96 %)	\$ 5,957 (4,20 %)	\$ 6,188 (3,88 %)
Más de 20 CCF	\$ 7,102	\$ 6,860 (-3,41 %)	\$ 7,148 (4,20 %)	\$ 7,425 (3,88 %)

*Las tasas de consumo del Nivel 1 están en negrita y resaltadas en amarillo

El gráfico a continuación muestra la distribución del consumo de agua medido bimensualmente por factura entre los consumidores residenciales en el año calendario de 2020. Este ilustra que aproximadamente el 70 % de las facturas mensuales durante este período fueron menos que o igual al promedio de consumo de agua de **18,9 CCF**.



¿Qué otras solicitudes de aumento tarifario están pendientes para Park?

Park no tiene otras solicitudes pendientes o cartas de advertencia en este momento.

¿Cómo puedo hacer para que se escuche mi opinión?

- Intervenir en la próxima Audiencia de Participación Pública de la CPUC (a veces denominada Foro Público). Puede encontrar una lista de las fechas, los horarios y las localidades en: <https://www.cpuc.ca.gov/proceedings-and-rulemaking/cpuc-public-participation-hearings/>
- Envíe comentarios electrónicamente a la CPUC mediante el botón "Agregar Comentario Público" en la pestaña "Comentario Público" de la Ficha del Expediente para el A.21-07-004. También puede consultar otros comentarios públicos relacionados con esta solicitud de tarifas en: <https://bit.ly/3AU4DT0>. El público podrá enviar múltiples comentarios públicos a lo largo del proceso.
- Envíe una carta por correo al Asesor Público de la CPUC e incluya el número de proceso A.21-07-004, a: public.advisor@cpuc.ca.gov o a CPUC, Oficina del Asesor Público, 505 Van Ness Ave., San Francisco, CA 94102.
- La Oficina del Asesor Público proporciona información para ayudar al público a involucrarse en el proceso en: www.cpuc.ca.gov/pao y puede suscribirse para recibir los documentos de A.21-07-004 en: <http://subscribecpuc.ca.gov/fps/Default.aspx>.

Información adicional sobre el proceso:

- Vea la solicitud de Park de julio de 2021 y todas las presentaciones en este procedimiento por parte del Juez y Comisionado de Derecho Administrativo; las partes en este procedimiento y el público; así como las transcripciones de la audiencia y la decisión propuesta cuando se emita, en: <https://bit.ly/3AU4DT0> y al presionar la pestaña "Documentos" en la parte superior de la página.
- Vea la notificación al consumidor de Park y la Hoja Informativa de la CPUC en <https://www.cpuc.ca.gov/about-cpuc/divisions/news-and-public-information-office/public-advisors-office>.
- La Oficina de Asesores Públicos es un defensor de consumidores independientes dentro de la Comisión que analizará, auditará y presentará un testimonio formal sobre la aplicación del GRC de Park. Su página web es: <https://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov>.
- La División de Agua de la CPUC provee información sobre el proceso regulador de los servicios de agua en: <https://www.cpuc.ca.gov/water/> y la información específica sobre el proceso del Caso de la Tarifa General en: <https://www.cpuc.ca.gov/General.aspx?id=6442461381>.
- La CPUC adoptó un marco de trabajo para evaluar la asequibilidad de los servicios públicos. La información sobre la Reglamentación de la Asequibilidad R.18-07-006 puede encontrarse aquí: <https://www.cpuc.ca.gov/industries-and-topics/electrical-energy/affordability/>